

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

- 1 • DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.
- 2 • NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
- 3 • INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE
- 4 • RETENCIONES DE LA P.I.E. POR FALTA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA
- 5 • SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES PARA 2023
- 6 • RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias, como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/16/pdfs/BOE-A-2022-15160.pdf>

▪ Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/179/BOJA22-179-00021-14564-01_00267838.pdf

▪ Extracto de la Resolución de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/179/BOJA22-179-00002-14565-01_00267839.pdf

▪ Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/180/BOJA22-180-00005-14560-01_00267836.pdf

▪ Orden de 14 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, «NextGenerationEU» y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/187/BOJA22-187-00030-15115-01_00268388.pdf

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [30/09/2022] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE. LL. \(cesión\) correspondientes al mes de julio de 2022.](#)

- [30/09/2022] [Disponible la publicación de Imposición Local. Tipos de Gravamen, Índices y Coeficientes. Año 2022.](#)
- [30/09/2022] [Publicación de los datos de avance de las Liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2021.](#)
- [30/09/2022] [Publicación de los datos de avance de los Presupuestos del ejercicio 2022.](#)
- [30/09/2022] [Saldos de la cuenta 413 en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al cierre de 2018 a 2021, de cada trimestre de 2019 a 2021 y del primer y segundo trimestres de 2022.](#)
- [30/09/2022] [Publicación datos de ejecución presupuestaria trimestral de Corporaciones Locales 2022 – Segundo Trimestre.](#)
- [28/09/2022] [Septiembre 2022 – retención prevista en el apartado 1 del Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto](#)
- [28/09/2022] Apertura de la [Aplicación CESEL](#) para el suministro de información del Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales del ejercicio 2021 (CESEL2021). [Guía para la cumplimentación de los datos](#) y documento con las [Preguntas más frecuentes relativas al suministro de información de CESEL.](#) Plazo: aplicación abierta hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00.
- [23/09/2022] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de septiembre de 2022.](#)
- [23/09/2022] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2022. 6º pago Cooperativas.](#)

3. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL MINISTERIO DE HACIENDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Durante el mes de octubre se ha de remitir la siguiente información:

- **EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2022:**

[01/10/2022] [Aplicación para la captura de la ejecución del tercer trimestre del presupuesto 2022 incluidos nuevos formularios para recopilar información de los Fondos Europeos \(MRR\).](#) Abierta desde el 1 hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos.](#)

- **PERIODO MEDIO DE PAGO (y MOROSIDAD) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022:**

El periodo medio de pago del tercer trimestre se ha de remitir a través del siguiente enlace:

<https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/Morosidad/Captura/PmpListaPeriodos.aspx>

A través del mismo enlace, las Entidades Locales de población superior a 5.000 habitantes deberán remitir el Informe de Morosidad del tercer trimestre de 2022.

- **INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE AJUSTE:**

El seguimiento de los Planes de Ajuste que se encuentren en vigor deberá ser informado durante el mes de octubre por la Intervención Municipal a través del siguiente enlace:

<https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/sgcief/pagosproveedores/MenuSeguimientoPlanAjuste.aspx>

Durante el mismo plazo y por medio de la misma aplicación, los Planes de Ajuste podrán ser modificados para acomodarlos a las circunstancias que hayan sobrevenido desde su formulación inicial.

- **COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2021**

[28/09/2022] Apertura de la [Aplicación CESEL](#) para el suministro de información del Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales del ejercicio 2021 (CESEL2021). [Guía para la cumplimentación de los datos](#) y documento con las [Preguntas más frecuentes relativas al suministro de información de CESEL](#). Plazo: aplicación abierta hasta el 31 de octubre de 2022 a las 24:00.

4. RETENCIONES DE LA P.I.E. POR FALTA DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA

En el mes de junio se inició la aplicación de retenciones de la participación de las entidades locales en tributos del Estado a aquellas que no han suministrado información de sus liquidaciones de presupuestos de 2020.

Por otra parte, la disposición adicional octogésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, estableció la ampliación del ámbito de aplicación de aquel precepto a los supuestos de incumplimiento por parte de las entidades locales de las obligaciones de suministro de los presupuestos del ejercicio corriente (2022), y de las líneas fundamentales del presupuesto del año 2023.

5. APROBADA LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES PARA 2023

La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para 2023 ha sido ratificada por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022 considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener dicha suspensión.

De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2023, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En consecuencia, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no tienen obligación de cumplir con los objetivos de estabilidad, de deuda pública ni la regla del gasto.

6. Rendición de la CUENTA GENERAL del ejercicio 2021

Las entidades locales han de efectuar la rendición de la cuenta general relativa al ejercicio 2021 a través del Portal de Rendición de cuentas.

Los plazos generales para la realización de los trámites de formulación, rendición, publicación y aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021 de las Entidades locales previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, eran los siguientes:

- Rendición de los estados y las cuentas de la Entidad Local por el Presidente y remisión a la Entidad Local de las cuentas de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla: antes del 15 de mayo de 2022.
- Formación de la Cuenta General por Intervención y su posterior sometimiento a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local: antes del 1 de junio de 2022.
- Exposición al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
- Remisión de la Cuenta General al Pleno para ser aprobados: antes del 1 de octubre de 2022.
- Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, **el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de 2022.**

Granada a 3 de octubre de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77 46 - infomunicipios@dipgra.es